

ANÁLISIS DE LOS AVANCES NORMATIVOS PARA HACER FRENTE EN LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA -ATLÁNTICO

Yenifer Natalia Agudelo Parra

CC: 1000320367

Código estudiantil: 20191114695

Correo institucional: yenifer.agudelo@unisimon.edu.co

Trabajo de Investigación del Programa derecho

Tutor:

Brenda María Valero Díaz

RESUMEN

La presente investigación, se centra en el análisis normativo de una problemática multifactorial que aqueja al Distrito de Barranquilla- Atlántico, desde hace décadas, la violencia de género, con el objetivo de observar la existencia de avances normativos en pro de la defensa de los derechos de la mujer y prevención de la violencia que se desata contra las mismas.

Con el desarrollo de la investigación, se logra evidenciar, que el departamento del Atlántico, sí cumple con los estándares de protección a la mujer de talla Nacional e internacional, sin embargo, su reglamentación jurídica es corta en cuanto a definiciones y penas, lo anterior, con objeto de que exista, mayor comprensión de la gravedad que representa este fenómeno social, a su vez, se observa que las diferentes estrategias que se implementan, no son suficientes para erradicar la violencia de género.

Antecedentes: La violencia de género, está presente desde tiempos inmemoriales, a lo largo de la historia, de alguna forma, se justifica la violencia y los malos tratos hacia la mujer, considerando como un ser inferior, imperfecto, y sometido a la voluntad del hombre. Bastaría citar, siguiendo un orden cronológico, algunos ejemplos, como el Código Hammurabi (s. XVII a.C.), Zaratustra (s.VII a.C.), Leyes de Manu (libro sagrado de la India (s.VI a. C.), Le Ménagier de Paris (tratado de moral y economía doméstica, escrito por un burgués parisino en 1383), Lutero (s.XVI) y un largo etcétera.

Sin embargo, a finales del siglo XIX es cuando desde las ciencias jurídicas, sociales y humanidades, se considera a la familia como la institución social más significativa en la evolución de los pueblos; en este instante la mujer es visibilizada tímidamente a través de la historia. En 1929 nace en Francia la Escuela de los Annales, donde Lucien Febvre y Marc Bloch (FERRER VALERO, 2017) analizan la historia social más allá de los hechos políticos; esta visión amplia y centrada en otros espacios, como son los privados, los domésticos y los íntimos, introducen a la mujer como sujeto del devenir social.

Hasta aquí, los antecedentes de la problemática social están ligados al sistema de dominación de las mujeres denominado patriarcado; el cual responde a relaciones de dominación social y política, sus raíces son sociales e históricas donde la autoridad del hombre es determinante y la mujer está ubicada en una posición de subordinación y de exclusión en diferentes ámbitos.

OBJETIVO GENERAL:

Analizar los avances normativos del Distrito de Barranquilla-Atlántico 2015-2020 para hacer frente a la violencia de género.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Identificar las implicaciones legales de la violencia de género que se encuentran en el ámbito normativo del Distrito de Barranquilla 2015-2020
- Comparar los derechos que se vulneran al practicar la violencia de género, dentro del ámbito normativo de Barranquilla, a nivel nacional e internacional.
- Evaluar los avances normativos del Distrito de Barranquilla 2015-2020, para hacer frente a la violencia de género.

Materiales y Métodos: La presente investigación se estructura con enfoque cualitativo, jurídico-social y crítico; ante la jurisprudencia reglamentaria de la violencia de género en el Distrito de Barranquilla.

La población y muestra, se fundamenta en el ordenamiento jurídico de Atlántico que alude a la protección y prevención de la violencia de género en el lapso de tiempo que corresponde del 2015 al 2020, leyes nacionales e internaciones que se desarrollen en pro de la defensa de las víctimas del fenómeno social; estos elementos, postulan un tipo de estudio que toma como población el análisis documental.

El enfoque cualitativo, está orientado principalmente hacia la descripción e interpretación jurídica del fenómeno social, este estudio, se realiza con el objetivo de analizar los avances normativos del Distrito de Barranquilla-Atlántico 2015-2020

para hacer frente a la violencia de género, con interés en buscar la existencia de un avance normativo que promulgue la protección de la mujer y vele por sus derechos, manifestando los cinco pilares de la investigación cualitativa que resalta Becker, otorgándole credibilidad y sustentando la finalidad de la misma.

En cuanto a las técnicas e instrumentos, se destaca la observación como técnica base del conjunto de mecanismos, medios y sistemas de recolección, comparación, análisis e interpretación de la población documental; la observación permite conocer la realidad mediante la percepción directa de los objetos y fenómenos. La presente, se sustenta por medio de cuadro de notas, graficas, descripciones, sustentaciones y análisis enfocados en la temática central, objeto de investigación.

Resultados: Como resultado, se resalta el cumplimiento del Departamento del Atlántico con las estipulaciones legales a nivel internacional y nacional, dado que trabaja en pro de la defensa de los derechos de las mujeres víctimas de este fenómeno social; sin embargo, estas estipulaciones legales preventivas, de atención y medidas de protección NO son suficientes para erradicar la violencia de género que se presenta.

La insuficiencia en las actividades realizadas para suprimir la violencia de género, se manifiesta en la posición que ocupan el Departamento en el número de casos que se presentan, mostrando la necesidad de incrementar las políticas, la educación y la practica al respeto de las mujeres y la protección a los derechos que la resguardan

Las evidencias, que sobresalen dentro de esta investigación van dirigidas a la ponderación y conteo del número de cosos que se presentan en el departamento del Atlántico, puesto que muestran la efectividad de las políticas públicas para erradicar la violencia de género, y a su vez nos permite saber que tanto porcentaje de las mujeres víctimas han recibido la atención integral que distingue la acción de prevención, atención y medidas de protección que brinda el Estado a las víctimas, manifestando su compromiso con la erradicación de este fenómeno social.

Conclusiones:

1. El Departamento del Atlántico, cumple los lineamientos jurídicos internacionales y nacionales que se ejecutan a pro de la defensa de los derechos de las mujeres víctimas de la violencia de género.
2. Los mecanismos que brinda el gobierno del Atlántico en su legislación normativa, para la lucha contra la violencia de género, no son suficientes para erradicar el fenómeno social que se presenta en el departamento.
3. Dentro de los documentos legales que buscan la erradicación de la violencia de género, hace falta el despliegue de los tipos de violencia que existen en

esta problemática social y tipificarlos para mayor comprensión del delito que se ejecuta y la pena que se cumple por la ejecución del mismo.

4. La educación resulta ser el mejor mecanismo de prevención y erradicación de la violencia de género y aunque esta es la mejor herramienta, la reglamentación jurídica Departamental, carece de actos legislativos que promuevan brigadas de educación dentro de las instituciones educativas, para dar a conocer a los niños, jóvenes y adolescentes, la gravedad del problema social que aqueja a la sociedad del departamento.

Palabras clave: violencia, genero, violencia de género, derechos de la mujer y vulnerabilidad.

ABSTRACT

The present investigation focuses on the normative analysis of a multifactorial problem that has afflicted the District of Barranquilla-Atlantico, for decades, gender violence, with the objective of observing the existence of normative advances in favor of the defense of human rights. of women and prevention of violence against them.

With the development of the investigation, it is possible to show that the department of Atlántico does meet the standards of protection for women of national and international stature, however, its legal regulations are short in terms of definitions and penalties, the above , in order for there to be a greater understanding of the seriousness that this social phenomenon represents, in turn, it is observed that the different strategies that are implemented are not enough to eradicate gender violence.

Background: Gender violence has been present since time immemorial, throughout history, in some way, violence and mistreatment of women is justified, considering them to be inferior, imperfect, and subject to the will of man. It would suffice to cite, following a chronological order, some examples, such as the Hammurabi Code (17th century BC), Zarathustra (7th century BC), Laws of Manu (sacred book of India (6th century BC), Le Ménagier de Paris (treaty on morals and domestic economy, written by a Parisian bourgeois in 1383), Luther (16th century) and a long etcetera.

However, at the end of the 19th century is when legal, social and human sciences considered the family as the most significant social institution in the evolution of peoples; At this moment, women are timidly made visible throughout history. In 1929, the Annales School was born in France, where Lucien Febvre and

Marc Bloch (FERRER VALERO, 2017) analyze social history beyond political events; This broad vision focused on other spaces, such as private, domestic and intimate spaces, introduces women as the subject of social evolution.

So far, the background of the social problem is linked to the system of domination of women called patriarchy; which responds to relationships of social and political domination, its roots are social and historical where the authority of men is decisive and women are located in a position of subordination and exclusion in different areas.

GENERAL OBJETIVE:

Analyze the regulatory advances of the District of Barranquilla-Atlántico 2015-2020 to deal with gender violence.

SPECIFIC OBJECTIVES:

- Identify the legal implications of gender violence found in the regulatory field of the District of Barranquilla 2015-2020
- Compare the rights that are violated when practicing gender violence, within the regulatory scope of Barranquilla, at the national and international levels.
- Evaluate the regulatory advances of the District of Barranquilla 2015-2020, to deal with gender violence.

Materials and Methods: His research is structured with a qualitative, legal-social and critical approach; before the regulatory jurisprudence of gender violence in the District of Barranquilla.

The population and sample is based on the legal system of Atlántico that refers to the protection and prevention of gender violence in the period of time that corresponds from 2015 to 2020, national and international laws that are developed in favor of the defense of the victims of the social phenomenon; These elements postulate a type of study that takes documentary analysis as a population.

The qualitative approach is mainly oriented towards the description and legal interpretation of the social phenomenon, this study is carried out with the objective of analyzing the normative advances of the District of Barranquilla-Atlántico 2015-2020 to deal with gender violence, with interest in seeking the existence of a normative advance that promulgates the protection of women and watches over their rights, manifesting the five pillars of qualitative research that Becker highlights, giving it credibility and supporting its purpose.

Regarding the techniques and instruments, observation stands out as the basic technique of the set of mechanisms, means and systems of collection, comparison,

analysis and interpretation of the documentary population; observation allows us to know reality through direct perception of objects and phenomena. The present one is supported by means of a table of notes, graphs, descriptions, support and analysis focused on the central theme, object of investigation.

Results: As a result, the compliance of the Department of the Atlantic with the legal stipulations at the international and national levels is highlighted, since it works for the defense of the rights of women victims of this social phenomenon; however, these preventive legal stipulations, attention and protection measures are NOT enough to eradicate the gender violence that occurs.

The insufficiency in the activities carried out to suppress gender violence is manifested in the position occupied by the Department in the number of cases that are presented, showing the need to increase policies, education and practice with respect to women and the protection of the rights that protect it.

The evidence, which stands out within this investigation, is aimed at weighing and counting the number of bullrings that occur in the department of Atlántico, since it shows the effectiveness of public policies to eradicate gender violence, and in turn allows us know that such a percentage of women victims have received the comprehensive care that distinguishes the action of prevention, care and protection measures provided by the State to victims, expressing its commitment to the eradication of this social phenomenon.

Conclusions:

1. The Department of Atlántico, complies with the international and national legal guidelines that are executed in favor of the defense of the rights of women victims of gender violence.
2. The mechanisms provided by the government of the Atlantic in its normative legislation, for the fight against gender violence, are not enough to eradicate the social phenomenon that occurs in the department.
3. Within the legal documents that seek to eradicate gender violence, it is necessary to display the types of violence that exist in this social problem and classify them for a greater understanding of the crime that is carried out and the penalty that is served by the execution of it.
4. Education turns out to be the best mechanism for the prevention and eradication of gender violence and although this is the best tool, the Departmental legal regulation lacks legislative acts that promote education brigades within educational institutions, to publicize children, young people

and adolescents, the seriousness of the social problem that afflicts the society of the department.

KeyWords: violence, gender, gender violence, women's rights, vulnerability, comprehensive care, prevention and protection measures.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.

1. Albaine L. (2014) Participación política y violencia de género en América Latina.
https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/53365/CONICET_Digital_Nro.794ba838-abeb-4646-a4a7
2. Alcaldía de Barranquilla. (2018) Los derechos de las mujeres por ley.
<https://www.barranquilla.gov.co/equidad-y-genero/los-derechos-de-las-mujeres-por-ley>
3. Aristizábal E., Ríos A., Del Pozo F. Salud Mental, género, educación social en mujeres reclusas del Centro de Rehabilitación Femenino El Buen Pastor de Barranquilla (Colombia) (2015-2016)
4. Asamblea General de las Naciones Unidas, (2006) CAUSAS, FACTORES DE RIESGO Y DE PROTECCIÓN, octubre 31, 2010.
<https://www.endvawnow.org/es/articles/300-causas-factores-de-riesgo-y-de-proteccion.html>
5. Christiansen M. La violencia de la “Antiviolenia”: una crítica a la legislación mexicana contra la violencia de género (Universidad del Norte, Colombia) (septiembre-diciembre, 2014)
6. De la Peña Adriana, (2015), UNA PERSPECTIVA CRÍTICA DE LAS PRÁCTICAS PSICOSOCIALES EN VIOLENCIA DE GÉNERO: CASO BARRANQUILLA (2015). <https://www.redalyc.org/pdf/213/21341030010.pdf>
7. EL HERALDO (2021) Violencia de género, un problema estructural en Atlántico. <https://www.elheraldo.co/barranquilla/violencia-de-genero-un-problema-estructural-en-atlantico-892872>
8. NACIONES UNIDAS Colombia (2021). Seis años de la promulgación de la Ley de feminicidio Rosa Elvira Cely (Ley 1761 de 2015)
9. María José Díaz Aguado (2003) ADOLESCENCIA, SEXISMO Y VIOLENCIA DE GÉNERO1. <https://www.redalyc.org/pdf/778/77808404.pdf>
10. Ministerio de justicia y del derecho (2012). JUSTICIA Y GÉNERO: II Lineamientos técnicos en violencias basadas en género para las comisarías de familia.

11. Organización Internacional del Trabajo (2016) EQUIDAD DE GENERO.
<https://www.uv.mx/psicologia/files/2014/11/Violencia-y-Salud-Mental-OMS.pdf>
12. ONU MUJERES. Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas.
<https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>
13. Patiño E. 25 de noviembre de 2018.
<https://www.elheraldo.co/barranquilla/en-2018-se-han-reportado-624-casos-de-violencia-de-genero-569458>
14. Reales-Vega Rosario. Valero-Díaz Brenda, Albor-Chadid Lourdes (2018). Como construyen las mujeres la identidad de género. Panorama jurídico y socio jurídico de los Derechos Humanos, Sociales y Ambientales. Volumen 2, p. 361, Ediciones Universidad Simón Bolívar.
<https://bonga.unisimon.edu.co/bitstream/handle/20.500.12442/7063/PanoramaJuridicoTomo2%281%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
15. Ministerio de justicia y del derecho. Marco Normativo derecho de las mujeres víctimas de la violencia de genero.
<https://sej.minjusticia.gov.co/ViolenciaGenero/Paginas/Contexto.aspx>
16. Rudas M., De Ávila R., Montenegro A., Baena V. (julio-septiembre 2016) Validación descriptiva de la escala de predicción del riesgo de violencia grave contra la pareja para el ámbito colombiano.
https://www.uv.es/gicf/4A4_Baena_GICF_20.pdf
17. Secretaría De La Mujer Y Equidad De Género. Informe De Gestión 2020.
https://www.atlantico.gov.co/images/stories/informe_gestion/2020/informe_gestion_mujer_2020.pdf
18. Millan M. La violencia sexual como un atentado contra la dignidad de la mujer. Universidad nacional de educación a distancia. Facultad de derecho. Departamento de derecho político. http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/tesisuned:Derecho-Mgil/GIL_MILLAN_Maximiliana_Tesis.pdf
19. Ministerio De Salud Y Protección Social. Oficina De Promoción Social. Sala Situacional Mujeres Víctimas De Violencia De Género. 2018.
<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/sala-situacion-violencia-genero.pdf>
20. Valero-Díaz, B., (2017) Transformaciones identitarias de las mujeres a través de su participación en movimientos sociales, Barranquilla. Colombia. Identidades y Expectativas de Paz, Volumen 1, p.30, Ediciones Universidad

Simón

Bolívar.

<https://bonga.unisimon.edu.co/bitstream/handle/20.500.12442/2005/identixpectapaz.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

21. Valero-Díaz B. (2017) Género y Paz, Relatos de Mujeres Víctimas de Violencias (Tesis doctoral), Universidad de Granada, España. Recuperado de: <https://digibug.ugr.es/bitstream/handle/10481/53584/29106187.Pdf>
22. Valero-Díaz B. (2014) Genero y paz: Relatos de mujeres Víctimas de violencias. Cultura de paz y derechos humanos. Una Mirada Socio Juridica. Vol. 1, p. 157, Ediciones Universidad Simón Bolívar. <https://bonga.unisimon.edu.co/bitstream/handle/20.500.12442/1298/Cultura%20de%20Paz%20OK.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
23. Valero-Díaz, B., Enamorado-Estrada J. García Consuegra G., (2020). Resiliencia y empoderamiento como mecanismos de reconstrucción de los proyectos de vida de las mujeres víctimas de violencia en Barranquilla, Colombia. Transformación socio-jurídica, humanística y científicista. Volumen 2, p.254, Ediciones Universidad Simón Bolívar. <https://bonga.unisimon.edu.co/bitstream/handle/20.500.12442/9653/TRANSFORMACION%20SOCIO%20JURIDICA%20TOMO%20II.pdf?sequence=1&isAllowed=y>